**CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS ¨LEONA VICARIO¨ CCT: 20DCC0861K**

1. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A VERIFICAR LA CALIDAD Y EL BUEN ESTADO DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA.
2. LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERAN SER RESPETADAS ESTRICTAMENTE.
3. EL PRECIO UNITARIO VALIDO EN SU CONCURSO SERA EL DE LA PROPUESTA, EL ÁNALISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO PRESENTAR EL 100 % DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAD CON EL PRESUPUESTO.
4. LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERAN SER IMPRESIONES ORIGINALES NO, FOTOCOPIAS NI HOJAS ESCANEADAS.
5. TODOS LOS CONCEPTOS DE LA JUNTA ACLARATORIA DEBERAN SER CONSIDERADOS COMO UNA PARTIDA MÁS ANEXADA AL CATÁLOGO ENTREGADO E INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS DE OBRA.
6. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DELIMITAR SU ÁREA DE TRABAJO Y COLOCAR SEÑALAMIENTOS RESTRICTIVOS A LA MISMA AL PERSONAL AJENO, ASÍ COMO MANTENERLA LIMPIA Y ORDENADA,
7. TODOS LOS CONCEPTOS, INCLUYEN; TRAZO, NIVELACIÓN Y LIMPEZA DENTRO DE SU EJECUCIÓN Y HASTA SU FINALIZACIÓN, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES DEL ACCESO A LA ESCUELA O LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE SU EJECUCIÓN.
8. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS INDIRECTOS EL USO DE SANITARIOS PORTATILES PARA SU PERSONAL, YA QUE NO SE PERMITIRA EL USO DE LOS SANITARIOS ESCOLARES, DE IGUAL MANERA NO SE PERMITIRA LA PERMANENCIA NOCTURNA DENTRO DE LAS INSTALACIONES, EXCEPTO EL DE UN VELADOR O BOGUERO PARA EL CUIDADO DE SUS MATERIALES.
9. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LOS LUGARES ADYACENTES PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO.
10. POR SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SAR-COV2, COVID 19, EL MUNICIPIO MANTIENE UN CONTROL SANITARIO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR QUE, PARA EL INGRESO DE MATERIALES Y PERSONAL DE OBRA, SERA EN UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 9:00 P.M. DE LUNES A DOMINGO, SIGUIENDO LAS MEDIDAS DE PRECAUCIÓN SANITARIAS COMO SON: TOMA DE TEMPERATUA CORPORAL, LAVADO DE MANOS, APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL, EL USO DE CUBREBOCAS, LA SANA DISTANCIA Y SANITIZACIÓN DE LOS VEHICULOS.
11. DENTRO DE LA OBRA EL CONTRATISTA EN RELACIÓN A LA PANDEMIA DEL VIRUS SAR-COV2, COVID 19, DE IGUAL MANERA AL PUNTO 10, DEBERÁ CONSIDERAR ESTAS MEDIDAS PRECAUTORIAS CON SU PERSONAL, INCLUYENDO DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS LOS GASTOS QUE ELLO LE GENERE.
12. SE ACLARA A LA CONTRATISTA QUE, EN CASO DE DAÑOS A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE ZONAS DAÑADAS SERA BAJO SU CUENTA Y CARGO.
13. EL CEMENTO A UTILIZAR SERA DE LA MARCA CRUZ AZUL.
14. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE, AUNQUE SE PROGRAMARON LA MAYOR PARTE DE LOS TRABAJOS EN EL PERIODO DE VACACIONES, HABRA DÍAS EN QUE ESTEN LABORANDO LOS MAESTROS CON SUS ALUMNOS, POR LO QUE DEBERAN TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR QUE LOS NIÑOS PUEDAN SUFRIR ALGUN ACCIDENTE CON LOS MATERIALES, EQUIPOS O HERRAMIENTAS DE LA EMPRESA, DEBIENDO DEJAR LIBRES LOS ACCESOS, ÁREAS DE CIRCULACIÓN Y AULAS, ASÍ COMO LA LIMPEZA CONSTANTEDE SUS ÁRREAS DE TRABAJO.
15. LA EMPRESA DEBERA TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA QUE EN EL CASO DE QUE HAYA NIÑOS EN LA ESCUELA, ESTOS NO PUEDAN SALIR DE LA MISMA EN LAS AREAS EN LAS QUE ESTAN TRABAJANDO, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO NO. 6.